



Recurso Presencial



EDIFICIO COMPLEX
AULA 2.2 ext. 8989, 8990

Vamos al edificio complex a TBU



1
El estudiante hace la solicitud



4
Finalmente, y si hay espacio disponible en la Unidad Académica, el responsable de control escolar indicará el grupo donde será considerado



5
El estudiante regresa con el formato a la Coordinación del Tronco Básico Universitario para su consideración y registro.



2
Mediante un formato que se proporciona en la Coordinación del Tronco Básico Universitario el estudiante acudirá a verificar la disponibilidad de espacio en la Unidad Académica en donde va a recursar



3
El formato será sellado por la responsable de Escolar de la Unidad Académica donde el estudiante quiere recursar.



6
La Coordinación del Tronco Básico Universitario, informará vía oficio a control escolar de tu solicitud de Recurso para que seas ingresado al grupo de la lista oficial.

ÚNICAMENTE SE PODRÁ RECURSAR EN UNIDADES ACADÉMICAS DEL ÁREA A LA QUE SE PERTENEZCA.

“ LAS FECHAS DE SOLICITUD VERIFÍCALAS EN LA PÁGINA ”
www.tbu.uan.mx

BAJA DE LA MATERIA

UNA VEZ ACEPTADO EN EL GRUPO Y SÍ POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA PERSONAL SE REQUIERE REALIZAR LA BAJA, ACUDE A LA COORDINACIÓN DEL TRONCO BÁSICO PARA SOLICITARLA, A FIN DE EVITAR PROBLEMAS POSTERIORMENTE. (VERIFICA LAS FECHAS PARA BAJAS).